

EL CORSO BERBERISCO Y CANARIAS

Luis Alberto Anaya Hernández

Desde la toma de Santa Cruz del Cabo de Aguer por el Jerife en 1541, se recrudecen las amenazas de invasión contra las Islas Canarias, aunque sin consecuencias hasta 1569. En esta fecha se recibe un aviso del gobernador de Mazagán del 7 de septiembre, señalando que una flota saletina se disponía a atacar las islas. La advertencia resultó desgraciadamente correcta, y el día 22, Calafat de Salé al mando de diez galeras y 600 hombres tomó la isla de Lanzarote, cautivando a 600 de sus habitantes.

Desde esta fecha y hasta 1749, Canarias se verá acosada por el peor de sus enemigos marítimos: el corso berberisco. Y esto por dos motivos esenciales: el primero, porque al contrario que con las otras potencias europeas no hubo un momento de paz con ellos durante estos 180 años; el otro, porque mientras los restantes enemigos venían buscando un botín material, los marroquíes y argelinos aspiraban también al humano y en ocasiones únicamente a este. Así lo demuestran los frecuentes ataques a los pesqueros canarios que faenaban en el banco africano, de los que pocos bienes materiales podían obtener. Hay autores que opinan que los primeros ataques marroquíes obedecían a los deseos de los chorfas de vengar las razias esclavistas canarias contra las costas vecinas. No negamos que en un principio este factor pudiera haber influido, pero no obstante, eran inevitables con o sin cabalgadas. En efecto, su cercanía a las costas africanas que permitía el uso de galeras y fustas, su situación estratégica que motivaba el paso de navíos que se dirigían hacia Indias, África o Asia, y su propia dinámica económica que atraía a los comerciantes europeos, habrían provocado tarde o temprano estas incursiones. Las modalidades de los mismos fueron variadas: invasiones, golpes de mano en tierra y ataques a navíos.

La isla que más sufriría las invasiones sería Lanzarote que desde 1569 hasta 1618 sería ocupada en cuatro ocasiones y, en una quinta, la zona de Arrecife sería saqueada (1593). La de 1618 sería sin duda la peor, pues 900 isleños serían llevados cautivos a Argel. Bien es cierto que la armada de Vidazabal liberó a unos 200 en el Estrecho, y que otros tantos lograrían el rescate, pero cerca de 500 permanecerían para siempre en Argel, y la cifra representaba una cuarta parte de su población. Según el testimonio de un redentor, la mayoría eran mujeres y niños, lo que respondía a la táctica defensiva de los lanzaroteños. Conscientes de su inferioridad numérica y armamentística, eludían el combate en campo abierto y en pequeños grupos practicaban la guerra de guerrillas, mientras las mujeres, niños y ancianos se refugiaban en la Cueva de los Verdes, medida esta siempre exitosa hasta esta invasión, donde por una traición fueron capturados. Las otras islas invadidas serían Fuerteventura en 1593 y La Gomera en 1618, tras abandonar los corsarios Lanzarote. El motivo por el que se eligieron a estas, todas de señorío, lo explica un cautivo cristiano que vino como galeote con los invasores y logró huir: “Son yslas de poca fuerza y sin piezas”. En el caso de Lanzarote y Fuerteventura pudo influir también la importante presencia morisca y el hecho de que algunas de estas invasiones fueron guiadas por pilotos que habían residido en las mismas.

Los ataques a navíos en las aguas isleñas fueron frecuentes en el siglo XVII, especialmente en la segunda mitad. Los berberiscos conocían bien los pasajes más transitados, porque era frecuente que llevaran a bordo renegados o cautivos canarios. Uno de los lugares preferidos

de caza era Punta Anaga, donde esperaban entre otros a los navíos que venían de Lanzarote con cereal, como explica el renegado holandés Vauter Jansen, quien manifestó que había huido del corsario que llevaba doce días esperando barcos de Lanzarote.¹ Aunque, por otra parte, su osadía no tenía límites, como lo demuestra la captura del barco de Miguel Afonso a vista de Las Palmas en 1656 con 96 personas a bordo. La suerte del corsario no acabó aquí, sino que en el retorno a Argel, apresó la carabela *La Palma* cerca de Porto Santo, cuando se dirigía a la Península.² También frecuentaban los caladeros del banco sahariano para capturar a los pescadores isleños. El obispo García Ximénez y Rabadán escribía en 1686 que: “En este pto. de S. Cruz an faltado todos los barcos grandes (de pesca) por averlos cautivados los moros en estos años pasados”. Hasta tal punto era peligrosa esta actividad que en una Real Cédula de 1697 se prohibía faenar en Berbería, salvo que los marineros fueran armados. Además, se vetaba la presencia de menores de 20 años en los pesqueros, dado que se estimaba que eran más proclives a renegar.

La tercera forma de agresión la constituían los ataques en tierra. Generalmente, el desembarco tenía lugar en parajes solitarios para hacer aguada, hurtar ganado y apresar a los cristianos que encontraran. Así sucedió, entre otros casos, con el navío saletino que tras capturar al alguacil de Agüimes en la playa de las Salinas en 1627, desembarcó a una docena de tripulantes en Arinaga, donde todos menos cuatro que fueron aprisionados murieron a manos de los milicianos de la villa que los esperaban emboscados.³ El mismo año un numeroso contingente de argelinos se adentró cuatro leguas en tierra desde Bañaderos.⁴ Antonio Miguel, un renegado mallorquín capturado por los habitantes de Adeje en 1641, expone gráficamente las intenciones de los corsarios al desembarcar, manifestando que lo hacían “con cudiçia de coger cristianos”.⁵ En ocasiones, estos ataques revestían una cierta importancia, como el que tiene lugar en 1690 contra Punta Gorda, en La Palma.⁶ O bien, el que protagonizan tres jabeques argelinos en 1749 en Lanzarote, donde desembarcan unos centenares de hombres, toman la Torre del Águila, apresan a sus defensores y saquean el pueblo de Femés. No obstante, cuando procedían a embarcar, fueron atacados por los milicianos de la isla que mataron a unas decenas de corsarios.⁷

LOS CAUTIVOS

Como ya expusimos, el principal acicate para estos corsarios era la captura de seres humanos, aunque como es obvio no desdeñaban otro tipo de botín. Los canarios eran llevados a los puertos de origen de los berberiscos que atacaron las islas, Argel y Salé. No obstante, los que iban a parar a esta última localidad con frecuencia terminaban en otras ciudades marroquíes como Tetuán, tal como acreditan los libros de redenciones. Una vez en la base corsaria, eran vendidos en el mercado de esclavos o cedidos al Dey o al Sultán como parte del pago de los preceptivos impuestos. Su precio dependía de su status social, profesión, sexo, edad, condiciones físicas, etc. En el primero de los casos se les valoraba en función de su aspecto, ropa y hasta por la ausencia de callos en las manos. También influían las delaciones de otros cautivos y hasta la documentación que se les encontraba. Recordemos que Cervantes fue sobre valorado porque le encontraron cartas de recomendación de don Juan de Austria y otros personajes. Aunque no siempre conseguían los corsarios este objetivo. El capitán general don Francisco Andía Irarrazabal, apresado cuando retornaba a la Península en 1626, pudo ocultar su cargo en Argel, y ser liberado a los seis meses por una suma mucho menor de lo que hubiera costado su rescate de descubrirse su verdadera personalidad. El negocio, como en todo sistema esclavista, radicaba en explotarlos económicamente, bien directamente, bien alquilándolos o bien dejándoles que se ganaran la vida y que pagaran una determinada cantidad mensual denominada la luna. Una parte de los cautivos sería rescatada, ya fuera por

sus propios medios, por sus familiares o por las dos órdenes redentoras, la Trinidad o La Merced. Salvo excepciones, el precio de venta era un 50% superior al de compra, lo que implicaba que tras explotarle durante algunos años (cinco solía ser la media del cautiverio) se recuperaba la inversión con un crecido beneficio. Otra parte moriría en el cautiverio, algunos siendo cristianos y otros habiendo renegado de su fe que por lo general les permitía tarde o temprano conseguir su libertad. No obstante, la casuística no era tan simple. En ocasiones, los dueños no deseaban rescatar a sus esclavos por diversos motivos. En el caso de los niños por adoptarlos, en el de las mujeres por enlazar con ellas. A veces porque su oficio permitía a sus amos obtener más beneficios alquilándolos que vendiéndolos. El renegado holandés, Jacome Jacomes (sic) que logró huir desde Salé a Fuerteventura, explicó a los inquisidores que debido a que era piloto fue vendido en Argel en 1667 por la elevada cantidad de 8.000 reales. Consiguió 12.000 reales y los ofertó a su amo por su libertad, pero este los rechazó, alegando que no aceptaría menos de 24.000. Posteriormente le forzó a renegar, manifestando que por su profesión le haría ganar mucho dinero.⁸

Los cautivos públicos eran alojados en prisiones denominadas baños en Argel y canutos en Marruecos. Los particulares en casas de sus dueños, en prisiones privadas o en los baños públicos pagando un canon al guardián bají o encargado de los mismos. Las labores que realizaban eran diversas: remeros en las galeras, agrícolas, obras públicas, domésticas, etc. Los trabajos solían ser duros, pero el peor era sin duda el de galeote, al que eran destinados los más fuertes y que menos posibilidades tenían de ser rescatados. A la dureza del trabajo se unía la elevada posibilidad de ahogarse en caso de naufragio o de hundimiento en la batalla, pues iban encadenados. En las galeras mediterráneas de Luis XIV, dos tercios de los remeros fallecían antes de que se cumplieran los tres años de servicios. No obstante, como hemos visto, había cautivos que tenían un mejor pasar, bien porque se esperaba de ellos un elevado rescate y no se les hacía trabajar, o bien porque pactaban con sus dueños la luna (16 reales mensuales) en oficios tales como aguador, artesano, sacerdote en los baños o taberneros. Con frecuencia este último lo ejercían como testafierros de un musulmán que por motivos religiosos no podía figurar al frente del establecimiento. Era considerado con diferencia el mejor trabajo de todos, hasta el punto que un cautivo francés los denominaba *los príncipes de los esclavos*.⁹ El tinerfeño Gaspar Reyes conseguirá pagar los 4.000 reales de su rescate con los beneficios obtenidos en esta profesión.¹⁰ Las mujeres y los niños vivían en casas de sus amos, ellas dedicadas a las faenas domésticas. Su rescate era más problemático que el de los hombres, pues eran apreciadas como esposas por tener fama de más hacendosas que las nativas, mientras que el de los niños lo prohibía el Corán. No obstante, el dinero lo puede todo y con frecuencia se obviaba esta prohibición. El capitán Miguel Navarro escribía desde Argel que se había conseguido comprar la libertad de los habitantes de Calpe, incluyendo niños y niñas, “que a esta gente se lo prohíbe su Alcorán”.¹¹ No obstante, existía algún riesgo al respecto. De ahí que el lanzaroteño Hernando de Cabrera Sanabria, que tenía en Argel cautivos a su hija y cinco nietos, liberara primero a estos últimos, alegando que la redención de los niños menores de 15 años era ilegal.¹² En efecto, conocemos algún ejemplo al respecto, como el que tiene lugar en la redención de 1678, donde se compró la libertad de una niña de cuatro años, que no tenía familia y había sido criada en la ciudad y era “la más hermosa que avía en Argel”. El pueblo se alborotó y amenazó al gobernador y a los redentores, ante lo cual el Dey prohibió la compra.¹³ No obstante, el rescate de los niños seguía siendo más problemático porque sufrían más halagos y coacciones para que renegaran que el resto de los cautivos, pues como es lógico se pensaba que su conversión sería más sincera. El marroquí Abide Baxama declaró ante el Santo Oficio que:

La costumbre que tienen los Moros es no forzar a ningún hombre que sea de edad a que reniegue, pero a los muchachos de ocho, diez y doce años suelen con castigo y amenazas hacerlos renegar a fin de criarlos en casa como yjos.¹⁴

Además, no pesarían siempre motivos sentimentales, pues en una época de elevada mortalidad infantil, no dejaban de constituir una inversión, pensando en la vejez de sus nuevos padres. Bennassar señala cómo de 978 renegados que comparecen ante la Inquisición, 543, es decir el 55,52%, no llegaban a los quince años cuando apostataron.¹⁵

Existen numerosas referencias a los malos tratos que se infligían a los cautivos. Como el relato del galeote inglés Thomas Sanders:

Nos encadenaron de tres en tres a los remos, desnudos hasta la cintura (...) y cuando les acometía la cólera endemoniada nos golpeaban sin razón alguna. Nos daban media libra de pan al día por cabeza como único sustento, además de agua.¹⁶

En una descripción hecha por un trinitario se afirma:

Unos van a acarrear piedra y tirarla en lugar de bueyes, otros a no menos penosos ejercicios, más los moros al sumo trabajo añaden grillos y cadenas tan pesadas, que sólo el traerlas era bastante penalidad en tierra menos ardiente y calurosa.¹⁷

Como es lógico, la esclavitud implica generalmente trabajos forzados y no se mantiene sin coacciones físicas y psicológicas, pero teniendo en cuenta esta circunstancia, hay que recelar de muchos relatos que exageran los mismos. En el caso de las órdenes redentoras, las descripciones acerca de la mala vida que sufrían los cautivos servían para estimular la compasión de los lectores que se traducían en limosnas. Aunque también hay testimonios que presentan otro punto de vista, como el del siguiente escrito:

No se maltrata tan cruelmente a los esclavos de Argel como muchos creen, persuadiéndose que los atormentan para obligarlos a hacerse mahometanos. Los esclavos son castigados y maltratados solo cuando faltan a su deber; no les hacen trabajar insoportablemente de miedo a que enfermen y de que mueran(...) En muchos casos el castigarlos o no, es, o según el genio de los dueños, o según las operaciones de los esclavos.¹⁸

O bien el del capitán Braithwaite, que nos tememos sea demasiado elogioso para el sistema esclavista en la etapa de Muley Ismael, por lo que conocemos por otras fuentes:

En una palabra, nosotros vimos en Berbería cantidad de cautivos que viven con más comodidades que las que pudieran tener en su propia patria. Si enferman van al convento y allí encuentran todos los cuidados y socorros inimaginables (...) Se puede asegurar que la condición de los cautivos parece ser menos esclava que las de los mismos marroquíes, que no tienen tanta libertad para gozar de lo que ganan. (...) He aquí lo que llaman esclavitud insoportable, he ahí los tratos bárbaros de los que tanto hablan las relaciones para hacer el nombre de los turcos y moros abominables. No niego que se hayan dado ejemplos trágicos de crueldad con los cautivos cristianos por parte del emperador marroquí, pero también estoy convencido de que éstos se han hecho acreedores muchas veces de ella (...)¹⁹

Por supuesto que existieron amos crueles, como un renegado de Garachico que ejercía el puesto de cómitre en una galera argelina, que a petición de los galeotes fue quemado vivo en aceite por los malteses que capturaron la nave, acusado de malos tratos a los cautivos. Pero como es lógico, a los dueños no les interesaba provocar la muerte de un esclavo, pues representaba una importante pérdida económica. Ahora bien, como todo en la vida había excepciones, y la suerte de un cautivo tanto en tierras musulmanas como cristianas dependía de lo que el testigo anterior denominó *el genio de los dueños*.

La vida de muchos de los esclavos tras el trabajo se desarrollaba en los baños, donde existían tabernas, hospitales e iglesias. En ellas no solo se celebraban misas, sino también procesiones y otros actos litúrgicos. Los berberiscos permitían estas ceremonias, sin poner obstáculos. Es más, Porres Alonso explica que algunos amos llevaban a sus esclavos a confesar, para garantizar así su buen comportamiento.²⁰ Respecto a los hospitales, administrados por los redentores, las autoridades argelinas eximían de impuestos el dinero que se remitía a estos centros. Incluso permitían el cobro de pequeñas cantidades a los navíos europeos que anclaban en sus puertos destinadas a estos centros, pues como es lógico les interesaba la buena salud de los esclavos. A pesar de lo cual muchos morirían en el cautiverio, entre otras causas por las frecuentes epidemias de peste, mucho más usuales que las europeas.

LOS CAUTIVOS CANARIOS

No conoceremos nunca el número total de los cautivos canarios en Berbería. Entre otros factores porque no se conservan los registros marroquíes y de las potencias berberiscas donde se asentaban sus nombres. También porque faltan muchos de los protocolos notariales canarios donde aparecen a través de las transacciones que realizaban sus familiares para intentar su rescate. Es cierto que por otras vías sabemos que más de 2.000 isleños fueron apresados en las distintas invasiones ya señaladas, de los que muchos no retornarían. Ahora bien, la mayoría lo fueron sobre todo en el mar y otra parte en golpes de mano en tierra. El obispo García Ximénez escribió que en 1673 los berberiscos se habían apoderado de 20 navíos en aguas canarias y en 1676 de seis con 100 personas.²¹ Por tanto, sin lugar a dudas, fueron miles los apresados de esta forma.

La fuente más fidedigna, aunque muy incompleta para conocer el número total, la constituyen los libros de redención de las órdenes de la Merced y la Trinidad, que van desde 1587 hasta 1769. Nos proporcionan una información muy minuciosa, que explica desde los preparativos de la expedición, las vicisitudes de la misma, los gastos, las negociaciones con los gobernantes y sobre todo la relación de los rescatados. Esta última comprende el nombre, lugar de donde provienen y el de donde fueron apresados y la fecha, edad, nombre de los padres, nombre del amo, precio del rescate, etc. Por tanto, los 60 libros de las redenciones conservados en la Biblioteca Nacional y en el Archivo Histórico Nacional, constituyen una fuente muy completa, aunque a veces no se incluyan todos los detalles. De todos ellos hemos entresacado los datos de 805 isleños, de ellos 746 varones y 59 mujeres. En determinadas fechas su número puede calificarse de espectacular. Friedman señala que entre 1610-1619 suponen el 6,2% del total de los rescatados en Argel. Es cierto que aunque la autora lo ignore, este elevado porcentaje tiene su origen mayoritario en los capturados en la invasión de Lanzarote de 1618. Sin embargo, para los años entre 1640-1699 nos proporciona un 6%, que también es muy alto, máxime cuando el archipiélago apenas superaba en 1688 los 100.000 habitantes.²² Aunque hay cifras espectaculares en redenciones posteriores, así en la de 1702 en Argel, entre 482 cautivos (de ellos 72 extranjeros), había 105 canarios. En la de 1723, también en esta ciudad, lo eran 29 de los 425 liberados.²³

El coste total de los rescates ascendió a 1.771.246 reales, lo que significa unos 2.200 por persona. La media de años de cautiverio es de cinco y seis meses, aunque como en todo cálculo de este tipo se desvirtúa la realidad, pues hay quien está únicamente seis días esclavizado y quien permanece 32 años. Por profesiones destacan con diferencia las relacionadas con el mar, pues 289 se declaran pescadores y 42 marineros. La frecuencia con que son cautivados se constata en ocasiones cuando dan su genealogía: Simón Flores explicó al inquisidor que su padre y un tío murieron en Argel.²⁴ Estos hombres eran conscientes de la peligrosidad de su oficio, pero como replica uno de ellos a una persona que le señaló este hecho: *no tenía otra forma de ganarse la vida*.²⁵ Destaca asimismo la cifra de 27 clérigos y 13 de otras profesiones. La relativamente elevada representación eclesiástica se debe a que viajaban mucho a la Península a estudiar u ordenarse.

La mayoría son apresados en el mar: faenando en Berbería (231), o según indican *entre islas* (305), *en el mar* (23), viajando a la Península (83) o viniendo de Indias (34). Únicamente 54 declaran haber sido cautivados en tierra, en las invasiones de Lanzarote, especialmente en la de 1618, o mariscando, pescando o cogiendo sal en la costa.

Respecto a su origen, 207 explican que son de Canarias, 248 que de Tenerife, 161 de Gran Canaria, 83 de La Palma, 34 de Lanzarote, y los restantes de otras islas y la Península. Tenerife es la que más cautivos aporta debido a su mayor población y riqueza. De ahí que algunos grancanarios como Francisco de Campos, opinen que muchos de Tenerife reniegan, aunque obviamente se debía a que había más cautivos de este origen.²⁶

LOS CRISTIANOS DE ALÁ

Una parte de los numerosos cautivos que no fueron rescatados morirían en su fe, mientras que otros apostatarían. Incluso los hay que viajan voluntariamente al Magreb a renegar o que al ser rescatados por las órdenes religiosas deciden quedarse allí, en busca de una vida mejor o en el caso de los últimos por amor. Un capitán inglés explicaba este último motivo alegando que las mujeres turcas eran generalmente muy bellas y además “están bien versadas en brujerías”.²⁷ También eran frecuentes las desertiones de los soldados de los presidios españoles por las malas condiciones de vida, denominados por los berberiscos bienvenidos. En una carta enviada desde Argel por un mercedario en 1751, se estima que su número se elevaba en esos momentos a 2.314. Aunque la cifra parece excesiva, los ejemplos que expone la hacen verosímil, pues asegura que el 2 de octubre fue testigo de la llegada de 89 desertores y poco después de la llegada del sargento Francisco González con otros 12. La carta la escribe por la indignación que le suscita el saber que el Dey había incluido entre los *fórzosos* a rescatar a un elevado número de bienvenidos.²⁸

Las causas de la apostasía eran variadas, aunque una de las principales radicaba en el deseo de mejorar la vida, como el palmero Lázaro, que lo hizo por no poder soportar más los maltratos, piojos, hambre y desnudez. Pero según el testigo lo hizo con el propósito de *andar más libre* para poder huir, lo que en efecto consiguió posteriormente huyendo con otros cautivos desde Salé a La Mamora.²⁹ En efecto, no son pocos los que reniegan para que los enrolen como corsarios y poder huir en tierras cristianas. Algunos incluso llevan cartas de cautivos donde se acredita que tenían esta intención, para suavizar los rigores inquisitoriales. La apostasía no implicaba empero la manumisión, salvo en determinados casos. Lo que sí consiguen es obtener un mayor grado de confianza que se traducía en más libertad. El renegado grancanario Simón Flores declaró ante el Santo Oficio que los apóstatas “no encuentran alivio alguno ni beneficio económico particular, aunque los dejan andar más a su

anchura”.³⁰ No obstante, al parecer se tomaban ciertas precauciones con ellos. El renegado Juan Roldegas explicó al inquisidor que mintió a un turco diciéndole que hacía cinco años que había renegado para poder salir a corso y escapar, pues en los primeros tiempos tras islamizar, no les permitían estar donde pudieran fugarse.³¹ Bien fuera por huir o bien por conseguir su libertad y seguir en el Magreb, la mayoría optaba por el corso como profesión. De 47 renegados canarios de los que se indica su profesión en Berbería en el XVII, 42 eran corsarios.³²

Ya hemos mencionado cómo había casos en que se forzaba a renegar al esclavo, sobre todo a los niños. Pero existían otros, como aquellos que tenían profesiones demandadas que harían que sus amos ganaran más con su ejercicio que con el rescate: constructores de navíos, pilotos, artilleros, artesanos, etc. El grancanario Pablo González Tabefe explicó que su amo le puso a aprender el oficio de herrero, pero que advertido por un compañero que si lo llegaba a dominar lo harían renegar: “Procuraba no adelantar en dicho offiçio”.³³ Otros se veían forzados a islamizar al transgredir las leyes, como los canarios Juan Álvarez y Manuel Pérez, por haber mantenido relaciones sexuales con argelinas.³⁴ También por golpear a un musulmán, como le sucedió a Simón Flores en 1712 en Argel.³⁵ Asimismo, cuando el esclavo perdía valor económico y su rescate no compensaba el precio de su compra, se le obligaba a islamizar. Es lo que le sucede al isleño Marcos Hernández, que se había roto una pierna, o a otros por intentar huir.³⁶

Una parte de estos conversos alcanzarían una cierta prosperidad con el ejercicio del corso. Aunque no únicamente, el regidor tinerfeño don Fernando Álvarez de Rivera que renegó cuando forzaron a su hija a hacerlo también, llegaría a secretario del Virrey de Trípoli.³⁷ El también tinerfeño Mateo Castellano u Ozaín, apresado en las Islas Cíes en 1677 junto con varios turcos, era condestable de un navío de 20 cañones y 400 tripulantes, que en un solo viaje capturó nueve embarcaciones. Aunque la estrella de los corsarios isleños sería Alí Arráez Romero, cuyo nombre original era Simón Romero. Se trataba de un pescador de Las Palmas, que había vivido en la calle Triana y que, capturado cuando faenaba en Berbería, renegó a los 16 años. Gracias a su valor e inteligencia, prosperó en el ejercicio del corso, llegando a tener un navío propio, apelado *El Canario*. Su meteórica carrera le llevaría a ser, durante el último tercio del XVII, gran almirante de la Armada argelina y capitán de la taifa de los corsarios, que junto con los jenízaros eran en esta época el auténtico gobierno argelino. Además, fue embajador ante el Sultán en Estambul y en otra ocasión se ofreció a conquistar la plaza de Orán, una de las mejores fortificadas del Mediterráneo, si el Gran Turco le proporcionaba artillería. Los redentores y los cautivos canarios a los que ayudaba a rescatarse lo elogiaban encendidamente. Claro que no todos tenían la misma suerte, pues la vida corsaria era dura y azarosa. Su hermano Salvador que acudió voluntariamente a Argel desde Gran Canaria, renegó a pesar de la oposición inicial de Alí Arráez y se hizo corsario. Capturado por los franceses en una reyerta donde perdió una pierna, fue rescatado por su hermano, para de nuevo ser apresado por españoles que lo entregaron a la Inquisición de Granada que lo procesó. Tras cumplir la condena, regresó a Argel, donde volvió a caer cautivo de los franceses que lo destinaron a galeras.³⁸

No obstante, la conversión al Islam no era fácil, pues implicaba un cambio radical en la vida del neófito, con la pérdida de la mayoría de sus señas anteriores de identidad y la adopción de otras nuevas, como el nombre, vestido, idioma, alimentos o la circuncisión, ceremonia esta última a la que suelen referirse con frecuencia, pues no debía ser fácil de olvidar. El mismo Alí Arráez Romero se lamentaba en privado por haber renegado, atribuyéndolo *a la inoçencia de mi niñez*. Sin embargo, años después nos es descrito como un

piadoso musulmán. La misma actitud la mantendría Gaspar Morín quien, tras renegar, manifestaba su pesar y el deseo de retornar a las islas. Sin embargo, en su lecho de muerte rechazó la presencia de un cautivo cristiano que deseaba confortarle espiritualmente.³⁹ La aceptación del Islam era mayor como hemos señalado en los menores por motivos lógicos. Los isleños Gregorio y Josef Piñero que apostataron en Salé a los doce años, no solo no daban señales de arrepentimiento, sino que el primero proclamaba abiertamente pocos años después que su religión era la verdadera. Prueba de su juventud es que Piñero manifestaba públicamente que pensaba volver a Gran Canaria a traerse a su madre.⁴⁰ Asimismo, Pedro Romero o Hamete Arráez, primo de Alí Arráez Romero, manifestó la misma intención; además mantenía que la ley de los cristianos era la peor que existía y que la suya era la *reina*.⁴¹ Junto a estas actitudes ante la apostasía, coexistía también la de los escépticos. Salvador *el engendrador*, natural de Agüimes, comentó a unos turcos en una fiesta que no había sino comer, beber y pasarlo bien hasta morir.⁴²

En definitiva, entre los renegados como en todo colectivo sometido a un proceso de aculturación, coexisten diversas actitudes. Los que se integran plenamente y sin dudas, los que manifiestan su pesar por su apostasía pero con el tiempo terminan integrándose plenamente, los irreductibles que aspiran al retorno mediante la fuga y a veces lo consiguen, y los escépticos.

LA REPERCUSIÓN DE LOS ATAQUES BERBERISCOS

El obispo García Ximénez aseveraba en una carta a los párrocos del archipiélago, que la experiencia demostraba que los dos grandes males que afligían regularmente a las islas eran la sequía y *la infestación de barcos piratas que tanto daño nos açen y an hecho en estas costas, cautivando tanto número de personas en ellas*.⁴³ A los daños producidos en las invasiones habría que agregar los causados en golpes de mano en tierra y sobre todo los ataques a navíos. En este último caso, el daño no se circunscribía a los dueños del barco o a los mercaderes que enviaban sus mercancías en ellos, sino en ocasiones a la población del archipiélago, especialmente en épocas carenciales. En 1618, los berberiscos capturaron dos navíos del comerciante italiano Jerónimo Ratón que navegaban hacia Italia con un cargamento de azúcar y otros productos para intercambiarlo por trigo “del que hai mucha falta”.⁴⁴ En 1628 estos corsarios se apoderaron en Tenerife de otro que transportaba bacalao y sardinas “que neçesitaba mucho la ysla”.⁴⁵ Por no hablar de los numerosos barcos apresados cuando retornaban de Lanzarote y Fuerteventura con cereal y ganado, pues los berberiscos se apostaban en determinados lugares para atacarlos. Ya hemos visto cómo uno de sus cotos de caza predilecto era el banco sahariano, donde apresaban a los pescadores y hundían sus navíos, lo que produciría escasez y carestía, pues el pescado salado constituía el alimento fundamental de las clases populares. Además, con frecuencia la noticia de que había enemigos en la zona, motivaba la anulación o dilación en la salida de los barcos, con las consiguientes pérdidas económicas. En 1662, el palmero Juan López anuló la partida de su pesquero *Las Nieves y las Ánimas* cuando iba a faenar a Berbería, al enterarse de la presencia de corsarios en la zona, y *ser mucho el riesgo*, lo que produciría escasez.⁴⁶ Las quejas por la dilación en la remisión, la llegada o la pérdida de la correspondencia inquisitorial canaria son frecuentes, y sin duda lo mismo sucedería con otras instituciones y los particulares.

A estos gastos había que sumar los que se producían con la movilización de las milicias cuando se vislumbraba la presencia de corsarios en nuestras costas. Los milicianos, que eran todos los hombres capaces de 15 a 55 años, tenían que abandonar su trabajo y sus hogares y ser alimentados durante los días que duraba el peligro. El 28 de agosto de 1617 y el 15 de

mayo del siguiente año, el Cabildo catedralicio se plantea ayudar a la gente pobre del campo que constituían la mayor parte de la población de la isla según afirman, y que estaban en Las Palmas para defenderla de un posible ataque argelino, añadiendo que lo hacían en detrimento de sus haciendas.⁴⁷ Otros gastos añadidos lo constituían el traslado de la documentación y los bienes de las distintas instituciones al campo, cuando la amenaza gravitaba sobre la capital. Gracias a estas medidas conservamos el archivo de la Inquisición canaria, que sin duda hubiera sido destruido por los holandeses que ocuparon Las Palmas en 1599.

Viera y Clavijo escribió que los lanzaroteños perdieron más en la invasión de 1618 con los rescates de los cautivos que por las destrucciones y el saqueo de los argelinos. Ya hemos expuesto la imposibilidad de contabilizar el dinero que salió del archipiélago con esta finalidad, pero debió significar una cifra importante. En 1695, el corregidor de Tenerife explicaba que salía mucha moneda del archipiélago con este objetivo.⁴⁸ A estas pérdidas había que sumar la del capital humano por el cautiverio. Muchos eran hombres jóvenes en edad de procrear; otros pescadores y marineros, lo que redundará negativamente en estas actividades y por tanto en la economía isleña. Incluso se vería afectado el ámbito militar. En el texto anterior del corregidor tinerfeño, se aludía también a que con las capturas se perdían brazos para el real servicio.

Pensemos también en la casuística legal que se generó con la destrucción de los distintos archivos de las islas invadidas. Especialmente en Lanzarote, pues como se expresa en el acta municipal del 7 de septiembre de 1618, cuatro meses tras la invasión: “Los turcos se llevaron los papeles del oficio y los títulos de personeros como de otros oficiales, de lo que se tiene notorio daño”. El 11 del mismo mes, el gobernador ordena incoar un *proceso del pueblo* para autenticar un inventario de propios de la isla datado en 1560, donde se enumeraban las maretas, fuentes, vegas, dehesas y otros bienes de esta institución. El motivo radicaba en que al haberse destruido la relación de los propios existente, había vecinos que se estaban apoderando de los mismos.⁴⁹ El incendio de la escribanía provocaría asimismo problemas, pues además su titular había sido llevado cautivo. Por otra parte, también habían ardido las copias de los documentos que recibían los particulares en el incendio de la población. De ahí que, el 25 de junio de 1618, el beneficiado Benito Domínguez compareciera ante un escribano de Las Palmas para hacer constar que Alonso Infantes le debía 3.000 reales, pero que el albalá había desaparecido en el incendio, aunque lo único que certifican los testigos es la destrucción de la escribanía y el cautiverio del escribano.⁵⁰

Una parte destacada de la casuística legal que suscitó la invasión estará relacionada con la necesidad de allegar fondos para rescatar a los cautivos. La forma más usual consistió en la venta de tierras, aunque como el titular de la propiedad estaba en Argel, se adjuntaba una cláusula especificando que cuando retornara, refrendaría la operación. Es lo que sucede con Pedro de Cabrera Salazar, que enajena unas propiedades de su hija Antonia, que estaba en el cautiverio por 3.250 reales que ella avalaría a su regreso.⁵¹ Aunque no siempre sucedía así. El mismo Cabrera comprará en 1620 unas tierras a Blas Perdomo por 3.800 reales, aunque propiedad de su mujer María Ruiz, que estaba en Argel. Sin embargo, al retornar se negó a refrendar la venta, al estimar que el precio había sido bajo, y solicitó su devolución a cambio de reintegrar su importe. Finalmente llegarían a un acuerdo al recibir María 400 reales más.⁵²

Otro problema frecuente lo constituían las deudas. Una de las soluciones usuales consistía en prorrogar el pago, como hace Antonio González, que debía 317 reales al cautivo Antonio de Sosa.⁵³ Fue una práctica frecuente entre los arrendadores de los diezmos, pues como advierte el hacedor y canónigo García Tello al Cabildo catedralicio, el cobro de este impuesto

era difícil, pues muchos de los deudores lo habían perdido todo o estaban esclavizados.⁵⁴ Aunque no todos fueron tan benevolentes, el Marqués de Lanzarote procederá contra los bienes de su quintador Pedro Bermúdez que le adeudaba 10.000 ducados, lo que motivaría la dilación en enviar el dinero para liberar a una hija de Bermúdez, que terminará renegando por ello.⁵⁵ Esta actitud poco favorable del marqués hacia sus vasallos se reiterará cuando se niegue a eximir del quinto sobre la exportación a los bienes destinados a ser vendidos para allegar los fondos para los rescates, por lo que 22 vecinos con parientes cautivos litigarán contra su señor.⁵⁶

Un proceso peculiar sería el que mantendrían Pedro de Cabrera Salazar y su yerno Pedro de León en 1623 por la dote de 400 doblas que el primero había donado a su hija Andresa de Santa Ana, que había fallecido junto con sus dos hijos de peste en Argel. El problema radicaba en que si la madre había muerto primero, la dote correspondía al marido, pero si sucedió al contrario, heredaba el padre. Ante las dificultades para conocer la verdad decidieron partir la herencia.⁵⁷

Las repercusiones de los ataques berberiscos no solo fueron de índole material, sino de tipo psicológico, y quedarían impresas en el imaginario colectivo. Existen huellas de ello hasta en los refranes: *Hay moros en la costa*; o el de Lanzarote: *Le tengo más miedo que a una lancha moros*. Hasta en nuestro arroró infantil hay versiones que sustituyen el coco por el moro. Aparece incluso en las maldiciones, como la que profiere la palmera Ana Marroquina contra el encargado de la leva de 1639 que había alistado a su hijo: *¡Malos turcos cautiven a quién a mi hijo puso en la lista!*⁵⁸. También el romancero se hace eco de este pánico, como el que recoge Ricard, de Espinosa:

Mañanita de San Juan como costumbre que fuera,
 Las damas y los galanes, a bañarse en las arenas.
 Laurencia se fue a bañar sus carnes blancas y bellas:
 Viene un barquito de moros y a Laurencia se la llevan.⁵⁹

En el mundo berberisco existirían manifestaciones similares como la que las madres argelinas recitaban a sus hijos sobre el mítico Alí Arráez Romero: “Hijo mío, as de ser moro fino, y ellos responden que sí, y ellas les disen, sí as de ser tan fino como Alí Romero, y ellos responden que sí, y las dichas moras les disen: Alá te aga como él”.⁶⁰ La prevención contra estos corsarios se recoge en Lanzarote incluso en documentos notariales, donde se equipara el peligro al moro con el de catástrofes naturales o el fuego. En 1623, Hernando Luis suscribe un documento para administrar el diezmo de los cabritos, renunciando a “toda esterilidad, caso fortuito de moros o de tierras, piedra, agua o fuego”.⁶¹

Como es lógico, era frecuente recurrir al poder divino para conseguir evitar este peligro o para agradecer el haber recibido este favor. Gaspar de Saavedra, al hacer su testamento en 1622, deja dos fanegas de trigo a la Virgen de Candelaria por haberle librado de caer prisionero de los argelinos.⁶² Son frecuentes los supuestos milagros sobre esta temática, como el que nos narra Espinosa de un navío donde iba el beneficiado de Candelaria y que cercado por otros tres de berberiscos, sus tripulantes se encomendaron a esta virgen y un viento repentino les alejó del enemigo.⁶³ Pedro Agustín del Castillo nos refiere asimismo algunos de estos milagros, como el de la mujer de Luis Perdomo, que perseguida por los berberiscos de Xabán Arráez cuando invadieron Fuerteventura en 1593, tiraron al aire tierra de la cueva de San Diego de Alcalá, que cegó a los corsarios y pudo huir.⁶⁴ Al fallar los recursos religiosos

ortodoxos se recurría con frecuencia a los heterodoxos, como la brujería, de los que nos ofrece diversos ejemplos Francisco Fajardo.⁶⁵

CONCLUSIONES

La situación estratégica de Canarias y su propia dinámica económica atrajeron inexorablemente a los enemigos de la Corona española. Baste recordar que salvo la isla de El Hierro, todas las demás sufrieron invasiones enemigas, que salvo en el caso de Tenerife tuvieron éxito y a veces recurrentemente. Por los motivos ya expuestos, el peor enemigo fue el corso berberisco. Resulta significativo que podamos precisar las fechas del primer (22-9-1569) y último de sus ataques (30-10-1769), ambos contra Lanzarote. Un recuerdo tan preciso no se debe al azar, sino que responde a que estos 180 años constituyen una etapa de miedo y sufrimiento, imposible de olvidar. Hemos expuesto las consecuencias de estas agresiones: pérdidas materiales por los robos, destrucciones y salida de capitales para los rescates. Además de otro tipo de perjuicios: demográficos, comerciales y pesqueros, gastos defensivos, emigración desde Lanzarote y Fuerteventura a otras islas, etc.

Pero asimismo habría que recordar los sufrimientos de los cautivos. Trabajos excesivos, hambre, malos tratos, enfermedades, desesperación por un rescate que se dilata, añoranza del hogar. Mientras, en las familias, al dolor por la pérdida de un ser querido habría que añadir en muchos casos la ausencia del mantenedor económico, la búsqueda desesperada del dinero para liberarlo. Incluso en caso de ser rescatado, la alegría del retorno se veía empeñada con frecuencia por la obligación de pagar las deudas contraídas para costear la liberación. En ocasiones pescando o tripulando otros navíos, con el riesgo consiguiente de volver a ser apresados, lo que sucedió en varias ocasiones. El miedo se combatía con devociones, limosnas, exvotos... y cuando estos remedios fallaban se recurría a la hechicería. La memoria colectiva ha preservado el recuerdo de estos hechos mediante relatos, romances, poemas, canciones, obras de teatro, refranes e iconografía, señal de la importancia que revistieron.

Sin embargo, el corso y el cautiverio que provocaron las consecuencias descritas no son privativas del mundo musulmán. Y no nos referimos únicamente a la trata negrera, sino a la esclavización de los magrebíes por españoles, portugueses, malteses e italianos. También los isleños asolamos las costas vecinas durante cerca de 150 años para secuestrar y esclavizar a sus habitantes que sufrieron las mismas vicisitudes que los canarios posteriormente. El gran historiador canario Rumeu de Armas resalta esta contradicción, al explicar que Lanzarote que fue la isla que más destacó en las razias esclavistas, fue también la que más padeció las incursiones berberiscas con esta frase: *Lanzarote verdugo, Lanzarote mártir*.

NOTAS

- ¹ A.M.C., Inqui. XCIX-8, f. 314.
- ² ANAYA HERNÁNDEZ, L.A. “Un episodio del curso berberisco en Canarias: la captura de los barcos de Miguel Afonso y Esteban de Tasara”, Crítica, Barcelona, *Historia i projecte social*, 2004, vol. II, pp. 491-501.
- ³ Archivo Acialcazar, leg. Invasiones.
- ⁴ MILLARES TORRES, A. *Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Edirca, 1977, T. III, p. 246.
- ⁵ A.M.C., Bute, vol. XX-2ª serie, parte II, f. 174.
- ⁶ PESTAÑA DE LAS CASAS, P. *La isla de San Miguel de La Palma*, Santa Cruz de Tenerife, 1898, p. 115.
- ⁷ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A. “El curso magrebí y Canarias. El último ataque berberisco a las islas: la incursión a Lanzarote de 1749”, Lanzarote, ponencia inaugural de las *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, 2001.
- ⁸ A.M.C., Bute, vol. XXX-2ª serie, f. 187 v.
- ⁹ FEIJOO, R. *Corsarios berberiscos* Barcelona, 2003, p. 370.
- ¹⁰ ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. “Repercusiones del curso berberisco en Canarias durante el siglo XVII”, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, *V Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1984, T. II, pp. 168-170.
- ¹¹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. “Cartas de cautivos”, Valencia, *Homenaje al Dr. Juan Reglá*, 1975, p. 553. En 1637, 600 berberiscos asaltaron la villa y apresaron a 290 de sus habitantes.
- ¹² ANAYA HERNÁNDEZ, L.A. “La invasión de 1618 en Lanzarote y sus repercusiones socio-económicas”, Las Palmas, C.I.G.Cª, *VI C.H.C.A.*, 1986, pp. 218-220.
- ¹³ B.N., Mss. 6547.
- ¹⁴ A.M.C., Bute, vol. XX-2ª serie, parte 2ª, f. 180.
- ¹⁵ BENNASSAR, B. y L. *Los cristianos de Alá*, Madrid, Ed. Nerea, 1989, p. 304.
- ¹⁶ GOSSE, P. *Quién es quién en la piratería*, Sevilla, 2003, p. 306.
- ¹⁷ SILVESTRE, F.A. *Fundación de los hospitales que la religión de la Santísima Trinidad tiene en la ciudad de Argel*, Madrid, 1969, p. 111.
- ¹⁸ Citado en: FEIJOO, R. *Corsarios berberiscos, op. cit.*, Barcelona, 2003, p. 370.
- ¹⁹ En MORALES LEZCANO, V. *Historia de Marruecos*, Madrid, La esfera de los libros, 2006, p. 114.
- ²⁰ PORRES ALONSO, B. *Libertad a los cautivos*, Córdoba, Secretariado Trinitario, 1997.
- ²¹ Archivo Histórico Diocesano, Pontificado de García Ximénez.
- ²² FRIEDMAN, E. *Spanish Captives in North Africa in the Early Modern Age*, Athens, The University Wisconsin Press, 1983, p. 19.
- ²³ Biblioteca Nacional, Mss. 3587.

- ²⁴ A.M.C., Inqui., CXLVIII-47.
- ²⁵ A.M.C., Inqui., LXXII-18, f. 226.
- ²⁶ A.M.C., Bute, vol. XXIV-2ª serie, 1ª parte, f. 108.
- ²⁷ WOLF, J. B. *The Barbary coast. Algerian under the Turks*, New York, Ed. Norton, 1979, p. 237.
- ²⁸ B.N., Mss. 3572, f. LXXVI-10. Los forzosos eran aquellos cautivos propiedad del Dey o de otras autoridades a los que los redentores debían rescatar a la fuerza por un precio superior a la media.
- ²⁹ A.M.C., Bute, vol. XX-2ª serie, parte 2ª, f. 118.
- ³⁰ A.M.C., Inqui., CXLVIII-47, f. 83.
- ³¹ A.M.C. Inqui., CI-26, f. 787v.
- ³² ANAYA HERNÁNDEZ, L.A. “Repercusiones...”, *op. cit.*, p. 151.
- ³³ A.M.C., Inqui., XVI-20, f. 18.
- ³⁴ A.M.C., Inqui., LXXXIX-4 y Bute, vol. XXVIII, 2ª serie, f. 253.
- ³⁵ A.M.C., Inqui., CXLVIII-47.
- ³⁶ A.M.C., Inqui., CXXXV-16.
- ³⁷ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A. “Repercusiones...”, *op. cit.*, pp. 162-164.
- ³⁸ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A. “Simón Romero, pescador grancanario y Gran Almirante de la armada argelina”, Madrid-Las Palmas, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 2003, n.º. 49.
- ³⁹ A.M.C., Bute, vol. XXIV-2ª serie, parte 1ª, f. 107v.
- ⁴⁰ A.M.C., Inqui., LXXII-18, F. 31 y CXLVI-27.
- ⁴¹ A.M.C., Bute, vol. XXVII-2ª serie, f. 111.
- ⁴² A.M.C., Bute, vol. XXV-2ª serie, 2ª parte, f. 447v.
- ⁴³ CABALLERO MUGICA, F. *Documentos episcopales canarios (1665-1690)*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2001, p. 159.
- ⁴⁴ A.M.C., Inqui., CLXXVII-223 y A.H.N., Inqui., 2367. La ruina del italiano fue total, hasta el punto que todavía en 1629 la Inquisición pleiteaba contra él por una deuda de 12.000 reales; AM.C., Inqui., XX-12, f. 467.
- ⁴⁵ A.H.N., Inqui., 2.367.
- ⁴⁶ A.H.P.L.P., leg. 1337, f. 206r.
- ⁴⁷ Archivo Catedral, Libro 12.
- ⁴⁸ Archivo Municipal de La Laguna, A-XIII, n.º. 14.
- ⁴⁹ BRUQUETAS DE CASTRO, F. *Las actas del Cabildo de Lanzarote*, Arrecife, Cabildo de Lanzarote, 1997.

- ⁵⁰ A.H.P.L.P., leg. 994, fols. 125-125v.
- ⁵¹ A.H.P.L.P., leg. 2722, f. 234.
- ⁵² A.H.P.L.P., leg. 2724, f. 8v.
- ⁵³ A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 10v. y f. 34.
- ⁵⁴ A.C., Libro 12 de Acuerdos.
- ⁵⁵ A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 8v.
- ⁵⁶ A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 4.
- ⁵⁷ A.H.P.L.P., leg. 2726, f. 386.
- ⁵⁸ A.M.C., Inqui., XCIII-3.
- ⁵⁹ RICARD, R. "Recherches sur les relations des Iles Canaries et de la Berberie au XVI siecle". *Hesperis*, 1935.
- ⁶⁰ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A. "Simón Romero...", *op.cit.*, p. 320.
- ⁶¹ A.H.P.L.P., leg. 2731, f. 420.
- ⁶² A.H.P.L.P., leg. 2723, fols. 595-597.
- ⁶³ ESPINOSA, FRAY A. *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Goya, 1980, p. 169.
- ⁶⁴ DEL CASTILLO RUIZ DE VERGARA, P.A. *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 2001, pp. 292-293.
- ⁶⁵ FAJARDO SPÍNOLA, F. *Hechicería y brujería en Las Palmas en la Edad Moderna*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1992.